



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES (octubre de 2019 a marzo de 2020)

FUNDAMENTO LEGAL

Este informe se presenta en observancia de los artículos 204, fracción I y 211, fracción XXII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México (Congreso y Reglamento, respectivamente).

ANTECEDENTES

El Comité de Archivo y Bibliotecas del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (Comité) está integrado por las y los miembros siguientes:

Paula Andrea Castillo Mendieta	Presidenta
Circe Camacho Bastida	Vicepresidenta
Eduardo Santillán Pérez	Secretario
Jorge Gaviño Ambriz	Integrante

ACTIVIDADES

I. Atención a un punto de acuerdo sobre la materia

En noviembre de 2019, el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín presentó una proposición con punto de acuerdo que aprobó el pleno del Congreso, con el fin de que la Biblioteca José Vasconcelos, ubicada en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, preste servicios al público en general y para sea objeto de adecuaciones.

En atención a ello, este Comité solicitó formalmente a la Junta de Coordinación Política su intervención, a efecto de que las áreas administrativas y las técnicas del Congreso, participaran bajo los debidos procedimientos para efectuar las acciones y las actividades pertinentes, con el fin de que en esa biblioteca se:

- Habilitara en lo necesario para que brinde servicios al público en general;
- Comenzara con la creación de un programa o un sistema informático que permita conocer el acervo bibliográfico;
- Adecuara su distribución, es decir, para que su mobiliario y equipo de cómputo posibilite que las y los diputados y su personal de apoyo, además de hacer consulta bibliográfica, pueda ahí formular documentos y realizar impresiones de los mismos durante las sesiones del pleno, comisiones y comités, y
- Que la pantalla de televisión ubicada en esa biblioteca cuente con la señal de transmisión de las sesiones del pleno, de las comisiones, de los comités y demás reuniones de trabajo parlamentario.

II. Se dio seguimiento:

- A los avances que la Oficialía Mayor tuviera con relación a las solicitudes de modificaciones y mejoras, solicitadas en observancia del Acuerdo para el apoyo y el funcionamiento de las bibliotecas y del depósito legal del Congreso que adoptó el Comité en 2018.
- Al estado que tuvieran las gestiones de la Dirección General de Servicios de la Oficialía Mayor, para la eventual celebración de un convenio general de apoyo y colaboración, en materia de asesoría y capacitación bibliotecaria, a celebrar entre este Congreso y la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de su Dirección General de Bibliotecas.

Lo anterior, debido a que el proyecto de convenio fue formulado por este Comité, al considerar que podrá ser un instrumento que la Oficialía Mayor y su Dirección General de Servicios, podrían aprovechar para contar con la asesoría técnica especializada, lo cual se estima pertinente para la proyección y la realización de las adecuaciones y las mejoras peticionadas en el indicado Acuerdo para el apoyo y el funcionamiento de las bibliotecas y del depósito legal del Congreso.

- Además, este Comité elaboró modificaciones a dicho proyecto de convenio, con el objetivo de actualizar lo relativo a la parte en que se enuncia a las personas representantes legales de este Congreso, debido a que hubo renovación en cargos directivos.

- Se mantuvo la vinculación respectiva con la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

III. Contestación a solicitudes de Información Pública

En atención a sendos requerimientos de la Unidad de Transparencia del Congreso, concernientes a peticiones de información pública, el Comité de Archivo y Bibliotecas dio contestación a las solicitudes con folio: **5003000162519 y 50003000166919.**

IV. Envío de documentos generados

En observancia de la normativa, a la Unidad de Transparencia y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, se enviaron los documentos a que se refiere el artículo 211, fracción XIV del Reglamento de este Congreso.

V. Carga electrónica de la información pública del Comité de Archivo y Bibliotecas en la Plataforma Nacional de Transparencia

Este Comité atendió las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 114, 115, 116, 125 fracciones V, VII, VIII, IX y XII, 145 y 146 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.